

# L

---

## **LEGÍTIMA DEFENSA**

### **Jur.**

La legítima defensa está condicionada a los siguientes requerimientos: a) Una agresión actual e inminente; b) Una agresión injusta; c) La simultaneidad entre la agresión y la defensa; y d) Proporcionalidad entre los medios de defensa y la agresión. Se refiere a la vida e integridad física personal y de otros, no a la defensa de los animales del imputado. No. 26, Seg., Jun. 2012, B.J. 1218.